



Ayuntamiento de Montejaque

DON DIEGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE

HACE SABER:

Los recibos de Cementerio, Vados y Ocupación de Vía Pública (mantenimiento anual 2025) deberán retirarlos (los contribuyentes) del Ayuntamiento, siendo el periodo de pago en voluntaria desde el día 28 de Marzo hasta el día 27 de Mayo del presente año.

Para mayor comodidad se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros.

Para las personas con recibos domiciliados comunicarle que serán cargados a partir del día 25 de Abril del presente año.

Hacer incapié en que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo devengándose el recargo de apremio y las costas que se produzcan.

Montejaque, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Diego Sánchez Sánche

Diego Sánchez Sánchez (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 27/03/2025
HASH: ee2b459cabb8d2291e45237bc21f71b52

